

## Acta extendida COZOPE Sesión ordinaria N°01/2026 en su segunda convocatoria

|                     |            |                      |                                                                                     |
|---------------------|------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acta</b>         | 01         | <b>Convocatoria:</b> | 2                                                                                   |
| <b>Fecha:</b>       | 15/06/2026 | <b>Lugar:</b>        | Presencial en sala de reuniones de la DZP y virtual a través de la Plataforma Teams |
| <b>Hora Inicio:</b> | 15:05      | <b>Hora Término:</b> | 16:00                                                                               |

### Miembros Participantes

| Cargo                                                                                                     | Asist. | Just. | Titular                   | Asist. | Just. | Suplente      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|---------------------------|--------|-------|---------------|
| Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)                                     | Si     | -     | Luis Campos Joost         | -      | -     |               |
| Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)                         | Si     | -     | Daniela Leiva             | -      | -     |               |
| Gobernador Marítimo                                                                                       | No     | -     | Octavio Valenzuela Iturra | No     | -     | Lorenzo Panes |
| Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región                                           | No     | -     | Marcia Raphael            | -      | -     |               |
| Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS) | No     | -     | Rodrigo Aguilera          | -      | -     |               |
| Universidad o Institutos profesionales 1                                                                  | -      | -     | Vacante                   | -      | -     | Vacante       |
| Universidad o Institutos profesionales 2                                                                  | -      | -     | Vacante                   | -      | -     | Vacante       |
| Armadores industriales                                                                                    | No     | -     | Pablo Sufan               | No     | -     | Rene Casanova |
| Pequeños armadores industriales                                                                           | -      | -     | vacante                   | -      | -     | vacante       |
| Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros                                               | No     | -     | Valeria Carvajal          | Si     | -     | Enrique Garin |
| Acuicultores                                                                                              | -      | -     | vacante                   | -      | -     | vacante       |
| Oficiales de naves especiales                                                                             | -      | -     | Vacante                   | -      | -     | Vacante       |
| Tripulantes de naves especiales                                                                           | -      | -     | Vacante                   | -      | -     | Vacante       |
| Trabajadores de la industria                                                                              | -      | -     | Vacante                   | -      | -     | Vacante       |
| Armador artesanal                                                                                         | No     | -     | José Soto                 | No     | -     | Carolina Pate |

|                              |    |   |                   |    |   |                  |
|------------------------------|----|---|-------------------|----|---|------------------|
| Pescador artesanal           | No | - | Mario Raipani     | No | - | Maicol Arancibia |
| Mariscador o alguero         | No | - | Cristian Espinoza | No | - | Blanca Zambrano  |
| Entidades sin fines de lucro | -  | - | Vacante           | -  | - | Vacante          |

#### Invitados

|                  |                                                                                  |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Ramiro Contreras | Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|

#### Agenda

- Bienvenida y presentación de Director Zonal de Pesca.
- Sanción acta anterior.
- Informe Técnico de establecimiento AMERB.
- Programación de sesiones ordinarias del 2026.
- Acuerdos.

#### 1. Bienvenida.

El presidente dio la bienvenida a la Sesión Ordinaria N° 01-2026, citada en segunda instancia debido a la falta de quórum en la citación anterior. Se indicó que, al tratarse de segunda citación, la sesión podía realizarse válidamente con los miembros presentes.

#### 2. Sanción acta anterior.

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

#### 3. Informe Técnico N° 02 (DZP Aysén) "establecimiento de nuevas AMERB".

El Sr Ramiro Contreras presentó los antecedentes del Informe Técnico N° 02/2026, referido al establecimiento de nuevas Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Explicó que las áreas de manejo corresponden a un régimen de acceso mediante el cual se asignan derechos de explotación a organizaciones de pescadores artesanales, quienes deben formular un plan de manejo y explotación basado en criterios de conservación de recursos bentónicos dentro de un sector geográfico definido.

Se recordó que estas solicitudes son iniciadas por organizaciones de pescadores artesanales, no por la autoridad ni por terceros privados. Asimismo, se indicó que el régimen fue concebido originalmente para el manejo y explotación del recurso loco, incorporándose posteriormente otros recursos de importancia comercial y, en ciertos casos, la posibilidad de acuicultura en áreas de manejo.

Se explicó que el procedimiento comienza con la solicitud de una organización de pescadores artesanales, la cual es remitida a la Subsecretaría de Pesca para el análisis de coordenadas y eventuales sobreposiciones con otras medidas administrativas, concesiones de acuicultura, espacios costeros marinos de pueblos originarios, concesiones marítimas u otras destinaciones. Posteriormente, la solicitud es revisada por el Consejo Zonal de Pesca, previa consulta a servicios públicos y organizaciones pertinentes.

En caso de pronunciamiento favorable, la Subsecretaría de Pesca remite los antecedentes al Ministerio de Economía para dictar el decreto de establecimiento. Luego, el Servicio Nacional de Pesca gestiona la Destinación Marítima y se avanza hacia la asignación del área, la elaboración del estudio de situación base, el plan de manejo y explotación del área, y el posterior convenio de uso con la organización beneficiaria.

Al año 2026, la región registra aproximadamente 18.307 hectáreas decretadas como áreas de manejo y 9.520 hectáreas asignadas con plan de manejo. Se informó además la existencia de 99 áreas con decreto del Ministerio de Economía, 57 áreas asignadas, alrededor de 20 a 23 áreas disponibles según la fuente institucional, 121 solicitudes pendientes en distintas etapas de tramitación y 106 solicitudes rechazadas, de las cuales 64 fueron rechazadas por el Consejo Zonal de Pesca.

Se enfatizó que, pese al número de áreas decretadas y asignadas, solo una fracción reducida presenta actividad efectiva. Esta situación refuerza la necesidad de aplicar criterios técnicos y de pertinencia antes de recomendar nuevas áreas, considerando que el establecimiento de un área de manejo restringe el uso libre del espacio para otros pescadores artesanales en materia de recursos bentónicos.

Se informó que desde el 28 de noviembre de 2022 el Consejo Zonal aplica criterios de evaluación para el establecimiento de áreas de manejo. Entre los aspectos considerados se encuentran la cantidad de áreas previamente asignadas a la organización solicitante, la proporción entre superficie solicitada y número de socios, la existencia de observaciones de servicios públicos u otras organizaciones, la viabilidad operativa y productiva, y la eventual afectación a terceros o a zonas de uso libre.

El Sr Enrique Garin menciona su preocupación respecto a la baja operación efectiva de muchas áreas de manejo ya decretadas y asignadas. Al respecto el Sr Ramiro Contreras señaló que, en muchos casos los polígonos decretados no fueron solicitados con un fin productivo por lo cual la operatividad y disposición de recursos hidrobiológicos son limitados, además de los altos costos de mantención de un AMERB y los bajos precios de primera venta del erizo y luga, además que los filtradores y loco están afectos a las medidas del MINSAL respecto a marea roja, estos elementos no han contribuido a la operación de las AMERB y por eso existe tan poco desembarque asociado a este régimen.

En cuanto a la tramitación de las AMERB se indicó que existen casos históricos de solicitudes presentadas con fines distintos a la explotación productiva, particularmente como forma de resguardar espacios frente a eventuales concesiones acuícolas. Se mencionó el caso del STI Huichas

N° 3, que habría solicitado numerosos polígonos, generando una acumulación relevante de expedientes pendientes y dificultades de tramitación.

Se comentó además que la extensa demora de algunas solicitudes ha provocado que determinadas organizaciones pierdan interés, cambien su actividad principal o disminuyan su capacidad operativa, especialmente considerando que las áreas de manejo requieren trabajo de buzos y recursos humanos especializados.

Desde el Servicio Nacional de Pesca, la Sra Daniela Leiva complementó que existen 23 áreas de manejo disponibles por término de convenio de uso, 22 de ellas a firme y una con recurso de reclamación pendiente. Asimismo, se informó que algunos incumplimientos normativos principalmente relativos a operaciones declaradas en años anteriores no se habrían realizado dentro de las áreas respectivas, sino en zonas de libre acceso, lo que dio origen a denuncias y sanciones judiciales por información no fidedigna.

El informe técnico analizó un conjunto de solicitudes de establecimiento de áreas de manejo. La recomendación general fue aprobar tres solicitudes y rechazar las restantes, atendiendo a los criterios previamente definidos por el Consejo Zonal y a los antecedentes técnicos, administrativos y operativos revisados.

El Sr Ramiro Contreras menciona las propuestas de AMERB recomendadas para aprobación

- Caleta Andrade, sector D: solicitada por el Sindicato de Pescadores Artesanales de Caleta Andrade. Se recomendó aprobar debido a que la organización cuenta con capacidad operativa, no presenta observaciones negativas relevantes y cumple con los criterios establecidos.
- Isla Wett: solicitada por la Sociedad de Pescadores Huichapani-Kelimpani de Puerto Aguirre. Se recomendó aprobar por mantener interés vigente, cercanía territorial y cumplimiento general de los criterios, pese a superar levemente la referencia de superficie para organizaciones pequeñas.
- Norte Islote Marta: solicitada por el Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales N° 1 de Puerto Cisnes. Se recomendó aprobar por tratarse de un área pequeña, cercana a la organización solicitante y sin observaciones negativas de los servicios públicos u organizaciones consultadas.

El Sr Ramiro Contreras menciona las propuestas de AMERB recomendadas para rechazo:

- Norte Isla Las Huichas sector A
- Grupo Los Amigos
- Isla Julián
- Oeste Isla La Arena
- Isla Tadeo
- Caleta Andrade sector E
- Caleta Andrade sector G
- Islote Soltau
- Isla Tres Dedos
- Noreste Isla Tres Dedos
- Isla Melchor
- Isla Maldonado

- Norte Isla Churrecue
- Isla Canalad sector A
- Canal Puyuguapi sector B
- Canal Puyuguapi sector C
- Puyuhuapi sector A
- Puyuhuapi sector B
- Isla Canalad

Las razones de rechazo incluyeron, según cada caso, exceso de superficie en relación con la cantidad de socios, existencia de áreas previamente asignadas a la organización solicitante, eventual interferencia con concesiones acuícolas, afectación de zonas utilizadas como áreas libres de pesca, desistimiento o pérdida de interés de la organización solicitante, y falta de viabilidad operativa o productiva.

El Sr Ramiro Contreras procede a solicitar el pronunciamiento, respecto al informe técnico elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a cada uno de los consejeros presentes con derecho a voto:

| Consejero     | Pronunciamiento | Observaciones |
|---------------|-----------------|---------------|
| Luis Campos   | A favor         | -             |
| Daniela Leiva | A favor         | -             |
| Enrique Garin | A favor         | -             |

#### 4. Programación de sesiones ordinarias 2026.

El presidente del Consejo Sr Luis Campos propuso la calendarización de las sesiones ordinarias pendientes para el año 2026, todas a partir de las 15:00 horas, en las siguientes fechas:

- Lunes 17 de agosto de 2026
- Lunes 19 de octubre de 2026
- Lunes 14 de diciembre de 2026

Los asistentes manifestaron conformidad con la propuesta. Se dejó constancia de que el Consejo puede ser citado a sesiones extraordinarias cuando existan consultas o informes que así lo requieran.

#### 5. Acuerdos

- ✓ Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
- ✓ Se aprueba el Informe Técnico N° 02/2026 sobre establecimiento de nuevas áreas de manejo, conforme a la recomendación técnica presentada.

- ✓ Se aprueba la propuesta de calendarización de sesiones ordinarias pendientes para el año 2026

Se cierra la sesión a las 16:00 horas.



**Luis Campos Joost**  
Presidente Consejo Zonal de Pesca  
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

### Respaldo Participación



### Justificaciones.

No hay